

RESOLUCIÓN DE 26 DE SEPTIEMBRE DE 2023, DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO A LA CONDICIÓN DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO EN PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE LICENCIADO ESPECIALISTA EN MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA DEL SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA Y LEÓN, CONVOCADO POR ORDEN SAN/1452/2022, DE 30 DE SEPTIEMBRE (BOCyL Nº 207 DE 28 DE OCTUBRE), POR LA QUE SE APRUEBA Y PUBLICA LA VALORACIÓN PROVISIONAL DE LA FASE DE CONCURSO.

De conformidad con lo establecido en la Base Novena de la Orden SAN/1452/2022, de 30 de septiembre, por la que se convocó proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de Licenciado Especialista en Medicina Familiar y Comunitaria del Servicio de Salud de Castilla y León, el Tribunal Calificador,

ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar y hacer pública la valoración provisional de méritos de los aspirantes que han superado la fase de oposición, separando cada turno de acceso, con indicación de la puntuación obtenida en cada uno de los méritos a considerar y la total (Anexo a la presente Resolución).

En el apartado EXPERIENCIA PROFESIONAL del Baremo de Méritos no se han considerado los méritos de aquellos aspirantes reseñados en el Anexo que, habiendo presentado méritos por servicios prestados en Instituciones privadas, no hubieran aportado la vida laboral en los términos exigidos en el número 12 del apartado 1, Experiencia Profesional, del Anexo III de Baremo de Méritos de la convocatoria.

SEGUNDO.- Conceder a los aspirantes un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de la presente Resolución, al objeto de que puedan efectuar las alegaciones pertinentes a esta valoración provisional.

Las alegaciones irán dirigidas al Tribunal Calificador del proceso selectivo, cuya sede está ubicada en la Gerencia de Asistencia Sanitaria de Soria, sita en Paseo del Espolón, 2 (C.P. 42001 de Soria)



Las alegaciones presentadas contra esta Resolución, serán estimadas o desestimadas en la Resolución del Consejero por la que se declaren los aspirantes que han superado el proceso selectivo que contendrá la valoración definitiva de méritos, que servirá de notificación a los interesados que han formulado y presentado las mismas, no siendo objeto de contestación individual.

TERCERO.- La presente Resolución se publicará en las Gerencias de Salud de Área, Gerencias de Asistencia Sanitaria, Gerencias de Atención Primaria, Gerencias de Atención Especializada, sede del Tribunal y en el Portal de Salud de Castilla y León (www.saludcastillayleon.es), así como en el Servicio telefónico de Información y Atención al Ciudadano 012 ó 983 327 850 (teléfono gratuito si se dispone de tarifa planta).

En Soria, a 26 de septiembre de 2023

VºBº

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Francisco Javier Iglesias Gómez

Luis Lázaro Vallejo

